

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	EXISTENTE (m2)	PROYECTADA (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	***	***	***
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	***	8.010,17	8.010,17
S. EDIFICADA TOTAL	***	8.010,17	8.010,17
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		5.694,19	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5,20	1,32	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,7	0,312
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,60	0,273	DENSIDAD	1.200 hab/Há	664 hab/Há
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	libre s/ras.	13.00 m	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2	SI
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	N/A x Av. Sta. Rosa	3,0 m x Calle Sofia Carmona
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.3.	2,34			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	75	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	77
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N° ***** Fecha *****

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	130	OFICINAS	*****
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	77
OTROS (ESPECIFICAR):		BODEGAS : 1	ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS : 40

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

		CLASIFICACIÓN	m2
		G-4	19,73
		B-4	7.990,44
		TOTAL	8.010,17
PRESUPUESTO			\$ 1.125.206.862
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 16.878.103
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 16.878.103
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 5.063.431
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1688668	FECHA: 24.11.2016	(-) \$ 168.576
TOTAL A PAGAR			\$ 11.646.096
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1744974	FECHA 20/04/2017
CONVENIO DE PAGO	N°	*****	FECHA *****

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- EL PRESENTE PERMISO SE OTORGA PARA UNA OBRA NUEVA CORRESPONDIENTE A SIETE (7) EDIFICIOS CON UNA SUPERFICIE DE 8.010,17 M², CLASE B-3 DESTINO: RESIDENCIAL - VIVIENDA.

2.- EL PRESENTE PERMISO CONTEMPLA 7 EDIFICIOS, EDIFICIO A (TIPO 1) CON 16 UNIDADES DE DEPTOS, EDIFICIO F (TIPO 2) CON 16 UNIDADES DE DEPTOS. EDIFICIO B (TIPO 3) CON 16 UNIDADES DE DEPTOS. EDIFICIO D (TIPO 6) CON 16 UNIDADES DE DEPTOS. EDIFICIO C-G (TIPO 7) CON 32 UNIDADES DE DEPTOS. Y EDIFICIO E (TIPO 9) CON 16 UNIDADES DE DEPTOS. SE CONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE 1 BODEGA Y 1 LOCAL COMERCIAL. SEGUN PLANOS APROBADOS.

3.- SE ESTABLECE RETRANQUEO DE FACHADA POR AV. SANTA ROSA, EL QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL Y ESTRUCTURA TIPO SOMBRADERO EN ANTEJARDIN PROYECTADO, SEGÚN PLANOS APROBADOS.

4.- ES REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DE LA RECEPCIÓN FINAL, INGRESAR CON ANTERIORIDAD LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- SISTEMA DE RED DE INCENDIOS (INCLUYE RED HÚMEDA + RED SECA) APROBADOS Y VISADOS POR CUERPO DE BOMBEROS RESPECTIVO, SEGÚN EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (RIDAA), D.S. N°50 DEL M.O.P. DE 2002 Y SUS MODIFICACIONES.
- PLANO DE VÍAS DE EVACUACIÓN, INCLUYENDO ADEMÁS UBICACIÓN, DIMENSIÓN Y TIPO DE SEÑALÉTICA CORRESPONDIENTE APROBADOS Y VISADOS POR PROFESIONAL COMPETENTE Y CUERPO DE BOMBEROS.
- SE DEBERÁ ACREDITAR LA RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ELEMENTOS SOPORTANTES VERTICALES, LOS ELEMENTOS SOPORTANTES HORIZONTALES Y ESTRUCTURA DE TECHUMBRE, INCLUYENDO COSTANERAS Y CIELO FALSOS. PARA EL CASO DE LAS PINTURAS INTUMESCENTES SE DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESISTENCIA AL FUEGO MEDIANTE CERTIFICADO IDIEM.
- SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR DE LA OBRA MANTENER EN FORMA PERMANENTE Y DEBIDAMENTE ACTUALIZADO UN LIBRO DE OBRAS CONFORMADO POR HOJAS ORIGINALES Y TRES COPIAS, TODAS CON NUMERACIÓN CORRELATIVA EL QUE SE ENTREGARA A LA D.O.M. PARA LA RECEPCIÓN FINAL.
- LOS PAVIMENTOS DE LAS CIRCULACIONES VEHICULARES Y DE LOS ESTACIONAMIENTOS QUE SE EJECUTEN EN EL INTERIOR DEL PREDIO, DEBERÁN EJECUTARSE DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS OFICIALES, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ART.5.9.6. DE LA O.G.U.C.
- * CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE LAS REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS Y AGUAS LLUVIAS CUANDO CORRESPONDA, EMITIDO POR LA RESPECTIVA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO SANITARIO QUE CORRESPONDA.

5.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, EMITIDO POR EL SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU) O POR EL DEPARTAMENTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN CORRESPONDA.

6.- DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL ARTICULO 5.2.6. DE LA O.G.U.C. PARA LA OBTENCIÓN DE LA RECEPCIÓN FINAL.

7.- LA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO CORRESPONDE A 5.694,19 M².



CARLOS G. JIMENEZ FAJARDO

CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

